



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

## COMISIÓN DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PALACIO LEGISLATIVO:

San Salvador, 04 de enero de 2017.-

**Señores Secretarios y Secretarias  
Asamblea Legislativa  
Presente.-**

**Dictamen no. 14  
Favorable**

La suscrita Comisión se refiere al **expediente no. 1248-12-2016-1**, que contiene solicitud de diputados del Grupo Parlamentario del FMLN, en el sentido se emita pronunciamiento público de felicitación, por conmemorarse el mes de la Persona Adulta Mayor.

Sobre el particular, la Comisión que suscribe manifiesta al honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

Que el artículo 1 de la Constitución de la República, reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común, lo que implica que el Estado se encuentra al servicio de las personas adultas mayores, en razón de lo cual, es obligación del Estado garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos fundamentales de todas las personas en un plano de igualdad, no discriminación y equidad, especialmente la protección de los derechos de las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y exclusión por factores inherentes a su condición.

Que mediante Decreto Legislativo No. 281, del 24 de enero del año 2013, publicado en el Diario Oficial No. 34, Tomo No. 398, del 19 de febrero del mismo año, se declaró el mes de enero de cada año "Mes de la Persona Adulta Mayor", como reconocimiento a las personas que han llegado a esa etapa de su vida.

Que tomando en consideración la importancia que posee el reconocer, fomentar y exhortar el cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores en todo el territorio salvadoreño, es menester continuar adoptando las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento efectivo de sus derechos fundamentales.

En razón de lo antes expuesto y después del respectivo análisis, la Comisión que suscribe, de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa, considera procedente emitir **Dictamen Favorable**, en el sentido de publicar un pronunciamiento público en conmemoración del "Mes de la Persona Adulta Mayor", durante el mes de enero, por una vez en dos periódicos de mayor circulación nacional, y durante todo el mes de enero del presente año en la radio, televisión y redes sociales que administra esta Asamblea Legislativa, lo que se hace del conocimiento del Honorable Pleno Legislativo, para los efectos consiguientes. Se adjunta proyecto de pronunciamiento.



**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

**Rodolfo Antonio Parker Soto**  
Presidente

**Mayteé Gabriela Iraheta Escalante**  
Secretaria

**Rosa Alma Cruz Marinero**  
Relatora

**Vocales**

**Ernesto Luis Muyschondt García Prieto**

**Lucía del Carmen Ayala de León**

**Karina Ivette Sosa**

**Rodolfo Antonio Martínez**

**Guadalupe Antonio Vásquez**

**Francisco José Zablah Safie**

**Cristina Esmeralda López**